



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001-1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCI
A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de febrero de 2011
No. 32

SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA LA TARIFA DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 167-A1, 404, 617, 622, 623, 84-B1, 85-B1, 86-B1, 626, 625, 176-A1 y 177-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 621, 619, 627, 618, 180-A1, 624, 178-A1, 179-A1, 628, 179-A1 y 616.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Oficio:	SHA/CAB./CERT.368/2010
Asunto:	Certificación de Cabildo

EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN CARLOS MÁRQUEZ FASCINETTO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.

CERTIFICO

QUE EN EL CUARTO PUNTO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA QUINUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN SU PARTE CONDUCENTE DICE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:

ACUERDOS:

SEGUNDO.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, RATIFICA LA TARIFA DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (PRECIOS PÚBLICOS) APLICABLE EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO POR SUS SIGLAS S.A.P.A.S.A., APROBABA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL DÍA 11 (ONCE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (PRECIOS PUBLICOS)

I.- Por el servicio de desazolve de la descarga domiciliaria el usuario pagará de conformidad con la siguiente:

TARIFA

TIPO DE USUARIO	SALARIOS MINIMOS
DOMESTICO	8.7306
COMERCIAL	15.7150

II.- Por la reparación de la descarga intradomiciliaria por metro lineal se pagará la siguiente:

TARIFA

13.9689 SALARIOS MÍNIMOS

III.- Por la revisión de medidor; la primera solicitud corre a cargo de SAPASA, vigente en un lapso de 12 meses a partir de la instalación de medidor, las subsecuentes serán a costa del usuario de acuerdo a la siguiente:

TARIFA

USO DOMÉSTICO	0.7427
USO NO DOMÉSTICO	1.2223

IV.- Por la reconexión o restablecimiento a los sistemas de agua potable el usuario pagará de conformidad con la siguiente:

TARIFA 2011

RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO EN CUADRO PARA USO DOMESTICO EN TOMA DE 1/2	12.2368
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO EN BANQUETA PARA USO DOMESTICO EN TOMA DE 1/2	12.6480
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO EN CUADRO PARA USO NO DOMESTICO EN TOMA DE 1/2	14.2368
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO EN BANQUETA PARA USO NO DOMESTICO EN TOMA DE 1/2	14.6480

En caso de tomas de mayores diámetros el Organismo realizará previamente la determinación del costo, tanto de los materiales y de la mano de obra que se utilicen para el restablecimiento, informándole al usuario del mismo para su pago correspondiente previo al otorgamiento del servicio.

V.- Por la instalación de medidores derivado de la facultad de la autoridad o a petición del usuario se cobrará conforme la siguiente:

TARIFA

CONCEPTO	SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DIARIOS VIGENTES DEL ÁREA GEOGRÁFICA
Costo de aparato medidor de ½ " mecánico	10.036
Instalación de medidor de ½ " en zona popular	6.093
Instalación de medidor de ½ " en zona residencial, residencial alta y comercial	7.2876
Costo del aparato medidor doméstico de radiofrecuencia	45.4872
Costo del aparato medidor comercial de radiofrecuencia	52.2900
Instalación de medidor de radiofrecuencia en zona residencial, residencial alta y comercial	7.4813
Reparación de medidor de ½ "	5.4584

En el caso del costo de medidores se podrá fijar una variación en el precio en caso de que exista un incremento de los mismos, de conformidad con los índices de inflación mensual que afecten sustancialmente a los precios de adquisición del Organismo, precios que serán publicados previamente en Gaceta Municipal, para su debida observancia.

Para el caso en que se instalen medidores un diámetro mayor a ½", se aplicará la siguiente:

TARIFA

DIÁMETRO	SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DIARIOS VIGENTES DEL ÁREA GEOGRÁFICA	
	COSTO DEL APARATO MEDIDOR	INSTALACIÓN
¾	37.0894	7.8440
1"	68.3202	8.9428
1 ¼"	172.8405	11.0066
1 ½"	190.3793	13.4145
2"	503.4616	13.1003
3"	512.3207	26.8284
4"	552.8661	34.3957

VI.- Por los servicios que presta el Organismo Público que a continuación se mencionan se cobrarán las siguientes:

TARIFAS

CONCEPTO	SALARIOS MÍNIMOS
Conversión de medidor mecánico doméstico de ½" a radio frecuencia	31.0640
Conversión de medidor mecánico comercial de ½" a radio frecuencia	46.7050
Válvula expulsora de aire sin modificación de cuadro	6.4619
Válvula expulsora de aire con modificación de cuadro	10.8425
Cuadro medidor (con tubo galvanizado)	5.7000
Cuadro medidor (con tubería de cobre)	3.3099

VII.- Se autoriza la tarifa por el servicio de suministro de agua potable en camión cisterna de 10 M3, a los concesionarios autorizados por SAPASA.

TARIFA

CONCEPTO	SALARIOS MÍNIMOS
A PIE DE GARZA	4.4367

TIPO DE USUARIO	SALARIOS MÍNIMOS
CAMIÓN CISTERNA PARA USO DOMESTICO POPULAR	8.4547
CAMIÓN CISTERNA PARA USO DOMESTICO EN OTRAS ZONAS	9.7213
CAMIÓN CISTERNA PARA USO COMERCIAL	9.7845

VIII.- Se aprueba para el ejercicio fiscal 2010, los precios públicos para la venta de agua residual tratada proveniente del afluente de la planta de tratamiento de aguas residuales número uno de Atizapán, de acuerdo a los rangos de consumo por metro cúbico, establecidos en la siguiente tabla:

CAMIÓN CISTERNA	UNIDAD
PIE DE GARZA	10 M3

IX.- Por la expedición de los siguientes trámites, documentos y/o certificaciones que emita el Organismo, se pagará lo dispuesto en la siguiente:

TARIFA

CONCEPTO	SALARIOS MÍNIMOS
Certificado de pago de derechos en zona popular	2.3417
Certificado de pago en zona residencial y residencial alto	4.6834
Certificado de pago para uso comercial	5.6200
Constancia de no prestación de servicios En zona popular	2.3417
Constancia de no prestación de servicios En zona residencial y residencial alto	4.6834
Constancia de no prestación de servicios En zona comercial	5.6200
Cambio de nombre en el padrón de usuarios	2.3417
Apertura de cuenta	1.1708
Convenio de pagos	0.5546
Inspección	0.9569
Registro de medidor	15.7976

En los casos de usuarios no domésticos que no han tenido medidor para el registro de sus consumos, o que teniendo éste haya permanecido descompuesto por más de tres años, (sujeto a revisión de medidor y/o inspección y verificación de las instalaciones del predio), será obligatoria la instalación del aparato medidor con cargo al usuario para conocer el volumen de consumo, y pudiéndose determinar los adeudos anteriores para su cobro, de acuerdo a un promedio, en función de lecturas obtenidas por un periodo determinado por el personal del organismo.

En los casos, en que el abastecimiento del suministro sea afectado, entendiéndose por esto un vacío en la línea de distribución y que afecte al usuario en su consumo regular, se cobrará por única vez con base en el promedio de sus tres últimos consumos.

Todos los servicios arriba detallados se les aplicarán el impuesto al valor agregado I.V.A. de conformidad con el Código Fiscal de la Federación

Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal

Se ordena su publicación del presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

En uso de la palabra, el C. Jesús David Castañeda Delgado, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Lic. Juan Carlos Márquez Fascinnetto, Secretario del Ayuntamiento, a continuar con el desahogo del orden del día.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, A FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS MARQUEZ FASCINETTO
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO
 (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXPEDIENTE: 639/02.
 SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha siete de enero del año dos mil once, dictado a los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE LUIS GARCIA OLIVAREZ, el C. Juez Interino Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las once horas del día dos de marzo dos mil once, para que tenga verificativo la diligencia de venta del bien embargado en los autos del juicio antes citado, como lo es el predio y construcción ubicado en la calle 14, lote 36, manzana 78, Colonia La Esperanza, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y que alcanzara el precio de avalúo de \$ 471,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra dicha cantidad y para tenerles como postores a los interesados, estos deberán exhibir por lo menos el 10% de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario de México, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, así como del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Federal, en los estrados del Juzgado competente en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, en la Receptoría de Rentas de ese Municipio y en el periódico que el C. Juez competente en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, se sirva designar. México, D.F., a 7 de enero del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Crispín Juárez Martínez.-Rúbrica.

167-A1.-11, 15 y 21 febrero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número 1315/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MONICA GARNICA HERNANDEZ, en contra de AGUSTINA HERNANDEZ TAPIA, ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil once, la venta del bien embargado consistente en: 1.- Una camioneta marca Chevrolet GMC modelo 1993, placas de circulación LPW-19-49 del Estado de México número de serie 3GCC513DXPM176783, asientos en color rojo, volante color negro, tablero color vino, espejos laterales y vidrios completos, camioneta en color negro, con franjas laterales en color rojo, llantas anchas, la camioneta presenta la leyenda Blazer en regulares condiciones de uso y conservación en general sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en consecuencia, anúnciese su venta y convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil once.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica. 604.-14, 15 y 16 febrero.

JUZGADO QUINCUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

****SE CONVOCAN POSTORES****

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en

contra de GUSTAVO ADOLFO AZCARATE GONZALEZ, expediente número 953/2008, el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, consistente en el departamento número 6, del condominio ubicado en la calle de Guanajuato, sin número oficial, lote 13, de la manzana 3, del conjunto denominado "La Pradera", en Ecatepec de Morelos, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas con treinta minutos del día nueve de marzo del año dos mil once, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$195,500.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 570, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces de siete en siete días, en el tablero de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico La Cronica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el Juez, Maestro en Derecho, Francisco René Ramírez Rodríguez, ante la Secretaría de Acuerdos "A", con quien actúa, autoriza y da fe.-Rúbricas.-México, Distrito Federal, a 26 de enero de 2011.-Secretaría de Acuerdos "A", Lda. Rosario Adriana Carpio Carpio.-Rúbrica.

617.-15 y 25 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: LA ROMANA SOCIEDAD ANONIMA.

Se hace de su conocimiento que ARTURO HERNANDEZ ENRIQUEZ, por su propio derecho promovió Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de LA ROMANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y PABLO LEDEZMA RAMIREZ, mismo que le recayera el número de expediente 760/2010, reclamándoles las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial en el sentido que ha operado a favor de la parte actora la usucapión del terreno y casa construida en el de su posesión, ubicado en el número 66, de la calle Campeche, Colonia Valle Ceylán de Este Municipio y Distrito Judicial, el cual se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote número 13; al sur: 20.00 m con lote número 15; al oriente: 10.00 m con calle Campeche; al poniente: 10.00 m con lote número 31, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados, tal y como se acredita con el contrato de compraventa celebrado entre el suscrito y mi vendedor PABLO LEDEZMA RAMIREZ, mismo que sirve como documento base de la acción y que exhibo. B) La inscripción de la sentencia que se sirva emitir su Señoría en la cual se declara a favor de la actora como legítimo propietario del inmueble antes mencionado, ante el ahora Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial. C) Los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente juicio en caso de oposición, emplácese a la demandada LA ROMANA, S.A., a través de edictos los cuales deberán de contener una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse en el local de este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se tendrá por contestada la demanda en sentido

negativo, quedando a salvo los derechos para probar en contra, y se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal a través de la lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente a los ocho días del mes de febrero del año dos mil once.-Segundo Secretario, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica. Veintiocho de enero de dos mil once, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

622.-15, 24 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 1596/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELENA SANCHEZ MALDONADO, promovido por ANA MARIA, EDUARDO, TERESA ESPERANZA, ROBERTO, OLIVA y MA. TERESA RAQUEL de apellidos SANCHEZ MALDONADO, los cuales fundan su denuncia en los siguientes hechos: 1).- La señora ELENA SANCHEZ MALDONADO falleció el 14 de mayo de 2006. 2).- La finada celebró contrato matrimonial con el señor BERNABE MARTINEZ GOMEZ el 25 de agosto de 1973. 3).- No procrearon hijo alguno con motivo de su unión matrimonial. 4).- El señor BERNABE MARTINEZ GOMEZ falleció el 05 de enero de 1996. 5).- La autora de la sucesión tuvo como hermanos a: ANA MARIA, EDUARDO, TERESA ESPERANZA, ROBERTO, OLIVA, MA. TERESA RAQUEL y JORGE de apellidos SANCHEZ MALDONADO. 6).- En fecha 28 de enero de 1972 la autora de la sucesión y ANA MARIA SANCHEZ MALDONADO, celebraron contrato de compraventa con el señor REYNALDO MALDONADO MONROY, adquiriendo ambas dicho inmueble en mancomun y proindiviso. 7).- La finada no dejó memoria testamentaria alguna. 8).- Nombran como representante común del presente juicio a ANA MARIA SANCHEZ MALDONADO. 9).- Los promoventes manifiestan ignorar el domicilio del coheredero JORGE SANCHEZ MALDONADO, en consecuencia el Juez del conocimiento ordena hacerle saber la radicación de la presente sucesión mediante edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de los cuales se fijará además una copia íntegra del mismo en la puerta del Tribunal, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente proceso en su rebeldía. Así mismo prevéngase para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes incluyendo las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil once.-En cumplimiento al auto de veintiséis de enero de dos mil once.-Autoriza y Firma.-Secretaría Judicial, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

623.-15, 24 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA y MIGUEL RIVACOBA MARIN, el C. ROBOAN ISLAS CABRERA, le demanda en el expediente 817/2008, en la Vía Ordinaria Civil la siguiente prestación: A) De los señores SALVADOR AMIEVA NORIEGA, MIGUEL RIVACOBA MARIN y JOSE GARCIA GONZALEZ, les

demando la prescripción adquisitiva por usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana 75, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, y para efectos de identificación de dicho lote de terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros con lote 2; al sur: en 20.00 metros con lote 4; al oriente: en 10.00 metros con lote 15; al poniente: en 10.00 metros con calle 16, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Manifestando en los hechos de la demanda que en fecha quince de enero de mil novecientos noventa y seis, celebró contrato privado de compraventa con el señor JOSE GARCIA GONZALEZ y desde la fecha en que lo adquirió goza públicamente del carácter de dueño, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, lo cual le ha permitido ejercer ciertos actos de dominio y mejoras en la casa donde vive con su familia. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en el periódico circulación de esta Ciudad, 8 Columnas, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintiuno días del mes de enero del año dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

84-B1.-15, 24 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

RICARDO FONSECA PEREZ y FLAVIA OLIMPIA CASTILLO OLMOS.

HILDA SANCHEZ MARISCAL parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 656/10 de este Juzgado le demanda a RICARDO FONSECA PEREZ y FLAVIA OLIMPIA CASTILLO OLMOS, las siguientes prestaciones: A) La usucapión respecto del lote de terreno número 46 (cuarenta y seis), manzana 92 (noventa y dos), Colonia Agua Azul Tercera Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo lote que se encuentra ubicado en la calle Lago Alberto número 212, de la Colonia Agua Azul Tercera Sección, Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de 151.38 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 45; al sur: 16.82 metros con lote 47; al oriente: 9.00 metros con calle 75 o Lago Alberto; al poniente: 9.00 metros con lote 21, fundándose en los siguientes hechos: Con fecha diez de mayo del año dos mil, HILDA SANCHEZ MARISCAL celebró contrato privado de compraventa con EDNA YURIRIA JUNGO DE SOTO, respecto del bien inmueble en comento, por lo que ignorándose el domicilio de los codemandados RICARDO FONSECA PEREZ y FLAVIA OLIMPIA CASTILLO OLMOS, se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintinueve de enero del dos mil once, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica. Auto de fecha: veintiuno de enero del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

85-B1.-15, 24 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

RAQUEL MENDOZA DE TAPIA o RAQUEL MENDOZA GARCIA y ALBERTO TAPIA TAPIA.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que SOFIA VILLA RUIZ, promueve por su propio derecho y les demanda en la Vía Ordinaria Civil (usucapión), en el expediente número 471/2010, las siguientes prestaciones: A) De RAQUEL MENDOZA DE TAPIA y ALBERTO TAPIA TAPIA, la propiedad por usucapión del lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana número I (uno romano), Sección Uno, de la Colonia Ciudad Lago, de Ciudad Nezahualcóyotl, México. B) Se establece la prestación anterior en esos términos, toda vez que los señores RAQUEL MENDOZA DE TAPIA y ALBERTO TAPIA TAPIA, firman como vendedores por ser esposos, en el contrato de compraventa, documento basal de esta acción, pero quien se encuentra inscrita como propietaria del inmueble materia de este juicio es la señora RAQUEL MENDOZA DE TAPIA. Haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos para contestar la demanda instaurada en su contra y apersonarse al presente juicio, con el apercibimiento legal que de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y Boletín como lo regulan los artículos 1.170 y 1.171 del Código en comento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta localidad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diez.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

86-B1.-15, 24 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 1142/2009.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE E.N.R. en contra de JAVIER GONZALEZ MARTINEZ y REMEDIOS VAZQUEZ HERNANDEZ, expediente número 1142/2009, el C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil, señaló las once horas del día

nueve de marzo del dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en el departamento número trescientos uno del edificio G del condominio No. 4 que forma parte del conjunto condominal de tipo interés social denominado Santamaría III, ubicado en la fracción restante del predio rústico salitroso eriazos denominado El Potrero, ubicado en la población de San Lorenzo Tetlixnac, Municipio de Coacalco de Berriozábat, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, siendo precio de avalúo la cantidad de DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, Distrito Federal a 26 de enero de 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Maestro Angel Velázquez Villaseñor.-Rúbrica.

626.-15 y 25 febrero.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO AHORA CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de GOMEZ CASAS JAIME y VALDEZ CEDILLO MAYRA OSIRISS, en el expediente 563/2007, la C. Juez Octavo de lo Civil del Distrito Federal, dictó unos autos del seis de diciembre del año dos mil diez, y veintisiete de enero del año dos mil once, . . . se señala como nueva fecha para la celebración del remate en primera almoneda y pública subasta se señalan las doce horas con treinta minutos del día siete de marzo del año dos mil once, respecto al inmueble hipotecado consistente en la vivienda de tipo interés social progresivo "E", del condominio marcado con el número oficial 4, de la calle Retorno 16, Los Arcoiris, construida sobre el lote de terreno 235, de la manzana 53, perteneciente al conjunto urbano de tipo interés social progresivo denominado Ciudad Cuatro Vientos, ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, convóquense postores por edictos publicándose dos veces en los tableros de avisos en la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de este Juzgado, en el periódico El Diario de México. Y toda vez que el inmueble a rematar se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordena a quien corresponda publique los citados edictos en las puertas de dicho Juzgado en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de la Entidad Federativa en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO correspondiente, en el entendido que el precio base para el remate en cuestión es el de \$79,100.00 (SETENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio asignarlo por el perito de la actora y será postura legal la que cubra las dos terceras partes, precio lo que equivale a la cantidad de 52,733.33 (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), debiendo observar lo dispuesto en el número 574 del Código Procesal Civil, para tomar parte en la referida subasta diligencia que se llevará a cabo en el local que ocupa el Juzgado Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicado en calle Niños Héroes, número 132, 4º. Piso, Torre Sur, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Yolanda Zequeira Torres.-Rúbrica.

625.-15 y 23 febrero.

JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ELISEO ROBLES SERRANO, ALMA OSBELIA ROBLES SERRANO y MARIA TERESITA GARCIA DELGADO, expediente 885/02. En fecha veinticinco de noviembre del año dos mil diez. La C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, del Distrito Federal, dictó un auto que a la letra dice: ". . . se ordena sacar a subasta pública en segunda almoneda con rebaja del veinte por ciento de la tasación del bien consistente en el departamento F guión doscientos dos del edificio en condominio siete, marcado con el número oficial siete, de la calle del Lazo, construido sobre el lote siete, de la manzana XI, del Fraccionamiento Villas de la Hacienda, en Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo misma que asciende a la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda se señalan las once horas del nueve de marzo del año dos mil once, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad no menor al diez por ciento del valor del bien que se pretende subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo anunciarse la subasta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual término en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada y toda vez que el bien materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, líbrese atento exhorto al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a efecto que en auxilio de las labores de este Juzgado, realice las publicaciones en los lugares que establezca la autoridad exhortada de acuerdo a la legislación de aquella Entidad en los periodos señalados en el presente proveído. . ."-México, D.F., a 29 de noviembre de 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

176-A1.-15 y 25 febrero.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1040/09-2.
 SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE BERNARDINO RAMIREZ MUÑOZ.
 DENUNCIADO POR: MARIA BELEM RODRIGUEZ RAMIREZ y OTROS.

SE HACE SABER A: MARIA MAGDALENA RAMIREZ RODRIGUEZ, EN CALLE SUR, NUMERO 75-A, NUMERO 144, b-102, COLONIA JAMAICA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, por acuerdo de fecha ocho de diciembre del año dos mil diez, ordenó notificarle por edictos la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE BERNARDINO RAMIREZ MUÑOZ, denunciado por MARIA BELEM RODRIGUEZ RAMIREZ, EVANGELINA, MARIA IRMA, MERCEDES, MARIA DE LOURDES y BELEM de apellidos RAMIREZ RODRIGUEZ, que en su parte conducente solicitando lo siguiente: 1.- En fecha siete de septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro la suscrita contraje matrimonio civil con el C. BERNARDINO RAMIREZ MUÑOZ, ante el Oficial del Registro Civil del Distrito Federal tal y como se acredita con la copia certificada del acta de matrimonio que se adjunta al presente como anexo uno, 2.- De cuya unión procreamos a siete

hijas de nombres EVANGELINA, MARIA IRMA, MERCEDES, MARIA DE LOURDES, BELEM, LETICIA y MARIA MAGDALENA de apellidos RAMIREZ RODRIGUEZ, tal y como se acredita con las actas de nacimiento que en copia certificada se adjuntan a la presente como anexos dos al ocho, 3.- En fecha tres de noviembre del año de mil novecientos noventa y cinco, mi cónyuge el C. JOSE BERNARDINO RAMIREZ, teniendo como último domicilio el ubicado en Ramos Millán Vereda 5, número 8, Colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, tal y como se acredita con el acta de defunción que se anexa a la presente con copia certificada con el número nueve, 4.- Hacemos del conocimiento de su Señoría que los bienes que forman el acervo hereditario lo es: lote número 8 de la manzana "D" de la Super manzana 4 del Fraccionamiento Izcalli Chamapa, ubicado en Naucalpan de Juárez, Estado de México, circunstancias que se acreditan con el instrumento notarial número de escritura 25579, volumen 235, de fecha noviembre del año de mil novecientos setenta y dos, tal mismo que se adjunta al presente como anexo 10, 5.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos a su Señoría que el de cujus, no tuvo otros descendientes más de los que ya se han mencionado con anterioridad, manifestando que el autor de la sucesión no dejó disposición testamentaria alguna y para corroborarlo solicitamos se gire atento oficio al Jefe de Archivo General de Notarías, así como al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a efecto de que rinda su informe al respecto, 6.- Hago del conocimiento a su Señoría que mi cónyuge BERNARDINO RAMIREZ, usaba indistintamente los nombres de JOSE BERNARDINO RAMIREZ MUÑOZ o BERNARDINO RAMIREZ tal y como se acredita con las copias certificadas que adjunto a la presente con el numeral once, 7.- Asimismo la suscrita utilizaba indistintamente los siguientes nombres MARIA BELEM RODRIGUEZ RAMIREZ, BELEM RODRIGUEZ RAMIREZ y BELEM RODRIGUEZ, tal y como se acredita con las copias certificadas que se anexan a la presente con el numeral doce, 8.- Hago del conocimiento del domicilio de mis hijas de nombres LETICIA RAMIREZ RODRIGUEZ con domicilio en calle Xajay, manzana 24, lote 9 B, Colonia Rinconada, Municipio de Temoaya, MARIA MAGDALENA RAMIREZ RODRIGUEZ, con domicilio en calle Sur, número 75-A, número 144 b-102, Colonia Jamaica, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, por lo que deberán apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ante este Juzgado y justifique sus derechos a la herencia, con el apercibimiento que de no hacerlo, se dejarán a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma correspondiente, previéndole que debe señalar domicilio dentro de la población en que se ubica en este poblado para oír y recibir toda clase de notificaciones aún las de carácter personal, con el apercibimiento que de no hacerlo esta y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Así mismo se ordena a la Secretaría fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo de la citación.-Naucalpan de Juárez, México, a 03 de febrero del 2011.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

177-A1.-15, 24 febrero y 8 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 23487/261/2009, EL C. ARMANDO BARRIOS MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: La Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte:

15.00 mts. con Verónica Mendoza Ortega, al sur: 15.00 mts. con Verónica Mendoza Ortega, al oriente: 17.00 mts. con Etelvina Andrea Estrada Lara, al poniente: 17.00 mts. con privada. Superficie aproximada de: 225.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de marzo de 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

621.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 23480/259/2009, LA C. VERONICA MENDOZA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: La Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Ricardo Jiménez Alvarez, al sur: 15.00 mts. con Armando Barrios Millán, al oriente: 15.00 mts. con Etelvina Andrea Estrada Lara, al poniente: 15.00 mts. con privada. Superficie aproximada de: 225.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de marzo de 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

621.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 23484/260/2009, LA C. VERONICA MENDOZA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: La Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Armando Barrios Millán, al sur: 15.00 mts. con calle a San Miguel Toto, al oriente: 18.00 mts. con Etelvina Andrea Estrada Lara, al poniente: 18.00 mts. con privada. Superficie aproximada de: 270.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de marzo de 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

621.-15, 18 y 23 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 86332/757/2010, EL LIC. JAIME GUTIERREZ CASAS, en su carácter de Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Salud "San Cristóbal Tecolilt", ubicado en calle Cerrada Moctezuma No. 114, comunidad: San Cristóbal Tecolilt, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: en una línea de 22.00 metros con Cruz Hernández, sur: en una línea de 22.00 metros con Juan Coyote Benumea, oriente: en una línea de 26.60 metros con calle Cerrada Moctezuma, poniente: en una línea de 26.60 metros con Juan Coyote Benumea. Superficie de terreno: 585.00 m2. Superficie de construcción: 105.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de enero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

619.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 86342/758/2010, EL LIC. JAIME GUTIERREZ CASAS, en su carácter de Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Salud "Santa María del Monte", ubicado en calle Magdalena s/n, Comunidad: Santa María del Monte, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: en una línea de 42.50 metros con Justino Pote, sur: en una línea de 42.75 metros con Escuela Secundaria "15 de Septiembre", oriente: en una línea de 28.35 metros con Amador Flores Barrios, poniente: en una línea de 29.40 metros con Pedro González y privada La Magdalena. Superficie de terreno: 1,230.00 m2. Superficie de construcción: 457.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de enero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libiñ Conzuelo.-Rúbrica.

619.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 86344/760/2010, EL LIC. JAIME GUTIERREZ CASAS, en su carácter de Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Salud "Barrio México", ubicado en calle San Isidro s/n, Comunidad: Santa María del Monte, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: en una línea de 16.00 metros con calle 16 de Septiembre, sur: en una línea de 16.00 metros con Delegación, oriente: en una línea de 33.30 metros con calle San Isidro, poniente: en una línea de 33.30 metros con María Gilberta Esquivel Becerril. Superficie de terreno: 533.00 m2. Superficie de construcción: 181.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de enero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libiñ Conzuelo.-Rúbrica.

619.-15, 18 y 23 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 EDICTOS**

Expediente: 95671/182/2010, C. AMANDA GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de calidad urbano, sin denominación, ubicado en calle Juventino Rosas número 7, Colonia San Isidro La Paz, Primera Sección, perteneciente a el Municipio de Nicolás, Estado de México, mide y linda: al noreste: en 19.00 metros y colinda con propiedad privada, al sureste: en 12.00 y colinda con Hermilo Sampayo, al noroeste: 12.00 metros y colinda con calle Juventino Rosas, al suroeste: en 19.00 metros y colinda con Beatriz Martínez Bernán. Con una superficie de: 228.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente: 91130/155/2010, C. ANTONIO AYALA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 4, segunda cerrada de La Cruz de la Colonia San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepanltla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 metros con Valentín Morales, al sur: en 10.00 metros con Ricardo Morales, al oriente: en 10.00 metros con Privada Segunda Cerrada de La Cruz, al poniente: en 10.00 metros con Humberto, con una superficie de 100.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente: 92616/151/2010, C. DONATO CASTILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble marcado con el número once de la calle Principal, Colonia San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepanltla, Estado de México, mide y linda: al norte: colinda con casa habitación 20.00 metros, al sur: colinda con casa habitación 20.00 metros, al poniente: colinda con casa habitación en 10.00 metros, al oriente: con calle Principal 10.00, con una superficie de 200.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente: 84042/120/2010, C. WENDY ROCIO OLMOS TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada La Conchita sin número, Colonia Benito Juárez Barrón, Segunda Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: con 6.50 metros y colinda con propiedad particular, al sur: con 6.20 metros y colinda con Cerrada La Conchita, al oriente: 20.00 metros y colinda con calle Margarita Maza, al poniente: con 20.00 metros y colinda con propiedad particular, con una superficie de: 127.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente: 84034/119/2010, C. DANIEL BARRIENTOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Colonia San Isidro de la Colmena, actualmente calle Alberto Balderas número 13, Colonia San Isidro La Paz, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 metros y colinda con propiedad del señor Teófilo Rivera Vargas, al sur: 15.00 metros y colinda con propiedad del señor Arturo Orosco Mondragón, al oriente: 6.00 metros y colinda con propiedad de Pablo Nestar y al poniente: 6.00 metros y colinda con calle Alberto Balderas, con una superficie de 90.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 EDICTOS**

Expediente: 543/78/2010, GABRIELA REYES GUTIERREZ, inmatriculación administrativa de terreno ubicado en calle 19 de Marzo, No. 9, San José del Rincón Centro, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, con las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 metros, colinda con Libramiento Mariposa Monarca; al sur: en 13.50 metros colinda con calle 19 de Marzo; al oriente: en 40.00 metros colinda con Salvador Marín Marín (actualmente con el Sr. Juan Perfecto Posadas Guzmán); y al poniente: en 40.00 metros colinda con Ana Isabel Reyes Gutiérrez, con superficie aproximadamente de 540.00 metros cuadrados.

La Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de noviembre del 2010.-Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente: 569/92/2010, ROSA MARIA LOPEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa de terreno ubicado en el poblado de Santa María Citendeje, Cuarte Centro, s/n, Municipio de Jocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.80 metros, colinda con calle; al sur: en 17.45 metros colinda con Isidro López Baltazar; al oriente: en 16.37 metros colinda con Rogelio López Baltazar; y al poniente: 16.47 metros colinda con Roberto López Martínez, con superficie aproximadamente de 297.53 metros cuadrados.

La Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de noviembre del 2010.-Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente: 570/93/2010, MARIA DE LA CONCEPCION GARCIA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa de terreno ubicado en calle Rayón, s/n (actualmente calle Sor Juana Inés de la Cruz, s/n), del Municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.80 metros, colinda con Francisco Mendieta; al sur: en 13.80 metros colinda con Abel Castillo; al oriente: en 14.00 metros colinda con Eligio Castillo (actualmente con José Abel Castillo Rueda); y al poniente: 14.00 metros colinda con calle Rayón (actualmente calle Sor Juana Inés de la Cruz), con superficie de 193.0 metros cuadrados y superficie de construcción de 69.00 metros cuadrados.

La Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 29 de noviembre de 2010.-Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

Exp. 16993/196/10, JAVIER AVILES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Joaquín López Negrete s/n, Barrio Xaltipa, en el poblado de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 62.69 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 07.30 mts. con José Alejandro Hernández Reyes, al sur: 06.53 mts. con calle 2da. cerrada de Joaquín López Negrete, al oriente: 9.10 mts. con entrada particular, al poniente: 8.87 mts. con Florentino Reyes Contreras.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 02 de diciembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Expediente 97724/163/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble tres "Acuerdo 004/042" de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de junio del 2010, ubicado en calle Aguilas, Colonia Francisco I. Madero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 12.29 m y colinda con calle Aguilas; al sur: mide 12.00 m y colinda con área de donación; al oriente: mide 56.75 m y colinda con propiedad privada; al poniente: mide 54.09 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 655.04 m², el cual tiene un uso de área verde.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97734/165/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble uno "Acuerdo 004/042" de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de junio del 2010, ubicado en calle Xouitles, Colonia Granjas Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 27.18 m y 17.00 m y colinda con lote comercial y lote número 55; al sur: mide 28.60 m y 17.00 m y colinda con propiedad privada y lote 56; al oriente: mide en tres tramos de 27.50 m, 15.00 m y 30.00 m y colinda con lotes 53, 54 y 55, calle Xouitles y lotes 56, 57 y 58; al poniente: mide 78.00 m y colinda con lotes 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45. Con una superficie de 2,300.00 m², el cual tiene un uso de Escuela Guillermo González Camarena.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97740/168/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble seis "Acuerdo 001/038" de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiséis de mayo del 2010, ubicado en carretera principal, Colonia Cahuacan, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 65.02 m y colinda con Escuela Primaria; al sur: mide en dos tramos de 52.50 m y 11.36 m y colinda con carretera principal y propiedad privada; al oriente: mide 31.20 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: mide en dos tramos de 42.18 m y 07.65 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 2,058.83 m², el cual tiene un uso de Plaza Cívica.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97743/169/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble cinco "Acuerdo 001/038" de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiséis de mayo del 2010, ubicado en calle Miguel Hidalgo, Colonia Cahuacan, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 42.10 m y colinda con calle Miguel Hidalgo; al sur: mide 27.90 m y colinda con Guadalupe Mercado Nieto; al oriente: mide 41.15 m y colinda con calle principal a Cahuacan; al poniente: mide 31.44 m y colinda con Federico Espinoza. Con una superficie de 1,117.10 m², el cual tiene un uso de Centro de Salud.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97744/170/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble cuatro "Acuerdo 001/038" de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiséis de mayo del 2010, ubicado en calle a Lienzo Charro, Colonia Cahuacan, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 14.30 m y 18.85 m y colinda con calle a Lienzo Charro; al sur: mide en dos tramos de 06.40 m y 23.67 m y colinda con Fernando Robles Jiménez y Pilar Jiménez Tinoco; al oriente: mide 16.85 m y colinda con callejón sin nombre; al poniente: mide en tres tramos de 00.50 m, 06.60 m y 00.70 m y colinda con calle a Lienzo Charro y Fernando Robles Jiménez. Con una superficie de 376.16 m², el cual tiene un uso de D.I.F.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97746/171/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble tres "Acuerdo 001/038" de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiséis de mayo del 2010, ubicado en calle Ruiseñor s/n, Colonia Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 68.00 m y colinda con Escuela Secundaria Técnica No. 165; al sur: mide en dos tramos de 32.37 m y 10.17 m y colinda con calle Ruiseñor; al oriente: mide 55.87 m y colinda con propiedad privada; al poniente: mide 71.50 m y colinda con Escuela Técnica número 165. Con una superficie de 3,345.00, el cual tiene un uso de Jardín de Niños "Juan Aldama".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97747/172/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble dos "Acuerdo 001/038" de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiséis de mayo del 2010, ubicado en calle Monte de las Cruces, Col. Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 82.62 m y 16.23 m y colinda con límite de restricción de barranca de las Tinajas; al sur: mide en tres tramos de 18.00 m, 16.70 m y 51.35 m y colinda con Consultorio de Salubridad, con Biblioteca y propiedad privada; al oriente: mide en tres tramos de 12.52 m, 16.91 m y 06.00 m y colinda con andador sin nombre, Consultorio de Salubridad y Biblioteca; al poniente: mide 72.67 m y colinda con calle Monte de las Cruces. Con una superficie de 3,776.84 m², el cual tiene un uso de Telesecundaria.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97748/173/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble uno "Acuerdo 001/038" de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiséis de mayo del 2010, ubicado en calle Ruiseñor, Colonia Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 6.97 m y 18.70 m y colinda con propiedad privada; al sur: mide en dos tramos de 68.00 m y 19.25 m y colinda con Jardín de Niños Juan Aldama y calle Ruiseñor; al oriente: mide en tres tramos de 10.52 m, 19.00 m y 71.50 m y colinda con propiedad privada y Jardín de Niños Juan Aldama; al poniente: mide en dos tramos de 65.25 m y 80.00 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 5,655.00 m², el cual tiene un uso de Escuela Secundaria Técnica No. 165.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97749/174/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ocho "Acuerdo 004/042" de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de junio del 2010, ubicado en calle Santa Catarina y calle sin nombre s/n, poblado San Francisco Magu, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 45.30 m y colinda con propiedad privada; al sur: mide 42.85 m y colinda con calle sin nombre; al oriente: mide 48.91 m y colinda con propiedad privada; al poniente: mide en dos tramos de 46.79 m y 02.50 m y colinda con calle Santa Catarina. Con una superficie de 2,011.00 m², el cual tiene un uso de Centro de Salud.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97750/175/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble seis "Acuerdo 002/046" de la Trigésima Octava

Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintinueve de julio del 2010, ubicado en camino a la Presa y vía corta a Morelia, Colonia San Isidro La Paz 3ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en ocho tramos en línea quebrada de 78.28 m, 26.33 m, 20.08 m, 19.50 m, 06.13 m, 70.86 m, 110.19 m y 07.86 m y colinda con propiedad privada y vía corta a Morelia; al sur: mide en siete tramos en línea quebrada de 09.19 m, 109.46 m, 34.04 m, 31.13 m, 33.09 m, 58.56 m y 51.89 m y colinda con camino al Panteón y propiedad privada; al oriente: mide en cuatro tramos en línea quebrada de 31.19 m, 21.14 m, 27.22 m y 37.71 m y colinda con vía corta a Morelia; al poniente: mide en tres tramos de 26.23 m, 05.28 m y 88.46 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 40,846.35 m², el cual tiene un uso de Panteón Municipal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97751/176/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble cuatro "Acuerdo 002/046" de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintinueve de julio del 2010, ubicado en calle Primavera y calle Esperanza, Colonia Loma de la Cruz, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 43.87 m y 49.84 m y colinda con propiedad privada; al sur: mide en dos tramos de 77.30 m y 19.80 m y colinda con propiedad privada y calle Esperanza; al oriente: mide en dos tramos de 08.22 m y 11.80 m y colinda con calle Primavera y calle Esperanza; al poniente: mide en dos tramos de 32.54 m y 00.60 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 1,898.24 m², el cual tiene un uso de área verde.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97752/177/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble tres "Acuerdo 002/046" de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintinueve de julio del 2010, ubicado en calle Flamings y Libertad, Colonia Loma de la Cruz, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 40.00 m y colinda con propiedad privada; al sur: mide 40.80 m y colinda con calle Libertad; al oriente: mide 17.40 m y colinda con propiedad privada; al poniente: mide 17.00 m y colinda con calle Flamings. Con una superficie de 694.17 m², el cual tiene un uso de área verde.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97754/179/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble uno "Acuerdo 002/046" de la Trigésima Octava

Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintinueve de julio del 2010, ubicado en Privada de Otoño, Colonia La Concepción 2ª Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 26.10 m y colinda con propiedad privada; al sur: mide 24.80 m y colinda con Privada de Otoño y propiedad privada; al oriente: mide 33.30 m y 50.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: mide 72.90 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 2,053.35 m², el cual tiene un uso de área verde.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97755/180/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble diez "Acuerdo 004/042" de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de junio del 2010, ubicado en Avenida Morelos s/n, poblado San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 14.00 m y colinda con Escuela Primaria; al sur: mide en 12.50 m y colinda con Casa de los Maestros; al oriente: mide en 28.00 m y colinda con propiedad del H. Ayuntamiento; al poniente: mide 26.50 m y colinda con Avenida Morelos. Con una superficie de 354.35 m², el cual tiene un uso de Centro de Salud.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97756/181/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble nueve "Acuerdo 004/042" de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de junio del 2010, ubicado en calle principal s/n, poblado San Juan de las Tablas, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 14.03 m y colinda con propiedad privada; al sur: mide en dos tramos de 02.60 m y 10.70 m y colinda con Salón de Actos y Atrio de la Iglesia; al oriente: mide en dos tramos 09.15 m y 14.45 m y colinda con Salón de Actos; al poniente: mide en 24.03 m y colinda con calle principal a San Juan de las Tablas. Con una superficie de 222.60 m², el cual tiene un uso de Centro de Salud.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. 17839/222/10, RUBEN CANALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pedregoso y Tlatempa", ubicado en Avenida del Trabajo, sin número, esquina con la calle Francisco Villa, perteneciente al poblado de Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de

234.37 metros cuadrados, mide y linda: al norte: en 12.20 m con Eleazar Reséndiz Arroyo, al sur: en 12.80 m con Avenida del Trabajo, al oriente: en 19.00 m con calle Francisco Villa, al poniente: en 19.50 m con María Enriqueta Luna Otero.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 17837/220/10, HECTOR VARGAS TORAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en calle Doctor Mora, sin número, Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 324.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: en 18.00 m con Macario Hernández Malagón, al sur: en 18.00 m con Paola Yazmín Aguilar Hernández, al oriente: en 18.00 m con Dolores Malagón Reyes, al poniente: en 18.00 m con calle Doctor Mora.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 17836/219/10, JOSÉ MARIO CHAVEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Carranza", ubicado en términos del poblado de Visitación, perteneciente al Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 532.33 metros cuadrados, mide y linda: al norte: en 26.00 m con Ana María Atilano Alejandret, al sur: en 26.20 m con Antonio Molina Sánchez, al oriente: en 20.00 m con Petra Sánchez Contreras, al poniente: en 20.80 m con calle Doroteo Arango.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 17835/218/10, ENRIQUE RODRIGUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en este pueblo de Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 208.60 metros cuadrados, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Beatriz Rodríguez Reyes, al sur: en 20.00 m con Avenida del Trabajo, al oriente: en 10.43 m con Norma Angélica Canales Díaz, al poniente: en 15.30 m con calle Doctor Mora.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 17834/217/10, MARTHA ELVIA PEREZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Citlaltepec", ubicado en el pueblo de Melchor

Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 270.30 metros cuadrados, mide y linda: al norte: en 18.00 m con Efrén Rodríguez Alfaro, al sur: en 20.00 m con calle Isidro Fabela, al oriente: en 13.26 m con Julia Ríos Honorato, al poniente: en 15.30 m con Norma Guerrero Sánchez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 17833/216/10, MARIA DEL CARMEN RUBIO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlaccotepito", ubicado en términos de esta Cabecera Municipal, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 146.62 metros cuadrados, mide y linda: al norte: en 03.15 m con Serapio Miguel Ramírez Espinoza, al noroeste: en 08.25 m con Marcelo Paredes Ortega, al sur: en 07.00 m con calle Ayuntamiento, al oriente: en 20.00 m con Benita Samperio López, al poniente: en 14.12 m con Jorge Alfaro Bautista.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 17832/215/10, RUBEN BARBA TORRES Y OTROS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hacienda Copa", ubicado dentro del perímetro de este pueblo de Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 681.93 metros cuadrados, mide y linda: al norte: en 84.00 m con Roberto Sierra Gutiérrez, al sur: en 85.80 m con Silvia Catalina Zúñiga, al oriente: en 7.83 m con zanja desaguadora, al poniente: en 8.23 m con Alfredo Urbán Rivas.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Expediente 97413/157/2010, C. BEATRIZ PATIÑO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de las Cruces, Lote 3, Colonia Cahuacan Cuarto Barrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y colinda con Privada de las Cruces, al sur: mide 10.00 m y colinda con Eduardo Núñez, al oriente: mide 25.00 m y colinda con Vicente Núñez Benítez, al poniente: mide 25.00 m y colinda con Vicente Núñez Benítez. Con una superficie de 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

Expediente 97415/158/2010, C. HILARIA SANCHEZ OCAMPO y PEDRO MENDOZA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 44, manzana única, Colonia Independencia actualmente Cerrada Duraznos No. 44, Colonia Independencia, 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.00 m y colinda con Lino Pérez Benito, al sur: mide 8.00 m y colinda con calle sin nombre, actualmente Cerrada Duraznos, al oriente: mide 15.00 m y colinda con Joaquín Conde Méndez, al poniente: mide 15.00 m y colinda con Virgilio Chávez Vejarano. Con una superficie de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97418/159/2010, C. ALBERTA ENGABI RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Circuito Lerdo de Tejada s/n, Col. Independencia actualmente Col. Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 5.00 m y colinda con Esc. Prim. "Miguel Hidalgo y Costilla", al sur: mide 5.00 m y colinda con Circuito Lerdo de Tejada, al oriente: mide 30.20 m y colinda con Sr. Timoteo García Barrios, al poniente: mide 31.40 m y colinda con Sr. Juan Ramírez. Con una superficie de 152.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 99243/186/2010, C. FEDERICO SOSA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Madroño, lote 8, Mz. s/n, Colonia Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 9.80 m y colinda con propiedad de Sotero Rodríguez Rosas, al sur: mide 12.00 m y colinda con Privada sin nombre, al oriente: mide 18.90 m y colinda con propiedad de la Sra. Ma. del Rosío Ramírez, al poniente: mide 19.25 m y colinda con propiedad Sr. Juan Ramírez Ruedas. Con una superficie de 207.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 99250/187/2010, C. BRIGIDO LOPEZ MADRIGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad semi urbano, sin nombre, ubicado en 1ª. Cerrada de Lázaro Cárdenas, Colonia Independencia actualmente 1ra. Cerrada de Lázaro Cárdenas No. 15, Col. Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte:

mide 20.00 m y colinda con Mercedes García, al sur: mide 20.00 m y colinda con Antonio Villalobos, al oriente: mide 10.00 m y colinda con Santos Blancas, al poniente: mide 10.00 m y colinda con Cda. Lázaro Cárdenas. Con una superficie de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 99973/188/2010, C. CENTRO ESCOLAR ANGLLO MEXICANO A.C., REPRESENTADO POR EL SR. WILFRIDO CHANES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama número 33, Col. Hidalgo actualmente Col. Hidalgo 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos 18.30 m y linda con Luz María Quijano de Chanes y 14.50 m y linda con Homero Chanes García, al sur: mide 39.62 m linda con Edgar Chanes García, al oriente: mide en tres tramos 3.62 m y 4.60 m y linda con Homero Chanes García y 10.63 m y linda con la calle de Aldama, al poniente: mide 16.54 m colinda con Teresa Duarte de González. Con una superficie de 534.71 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97720/160/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Cinco "Acuerdo 002/046" de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintinueve de julio del 2010, ubicado en calle 13 de Enero y calle Guacamayas, Colonia Loma de la Cruz, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 48.80 m y colinda con Escuela Primaria General Emiliano Zapata, al sur: mide 51.70 m y colinda con calle Guacamayas, al oriente: mide 25.90 m y colinda con calle 13 de Enero, al poniente: mide 29.00 m y colinda con calle Arnulfo Romero. Con una superficie de 1,325.16 m². El cual tiene un uso de canchas de usos múltiples.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97722/161/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Cinco "Acuerdo 004/042" de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de junio del 2010, ubicado en Avenida Emiliano Zapata s/n, Colonia El Tráfico, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 41.57 m y colinda con Avenida Emiliano Zapata, al sur: mide 41.59 m y colinda con callejón sin nombre y Gloria Montero Hernández, al oriente: mide 30.20 m y colinda con Luz María Rodríguez Valdez, al poniente: mide 30.25 m y colinda con callejón sin nombre. Con una superficie de 1,259.96 m². El cual tiene un uso de Centro de Salud.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

Expediente 97723/162/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Seis "Acuerdo 004/042", de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de junio del 2010, ubicado en calle San Marcos s/n, Colonia Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 46.60 m y colinda con calle San Marcos, al sur: mide en dos tramos de 07.00 m y 34.70 m y colinda con Florentina Vázquez Rico, al oriente: mide 26.18 m y colinda con cancha de basquetbol, al poniente: mide 23.64 m y colinda con Luciano Martínez. Con una superficie de 1,270.00 m2. El cual tiene un uso de Centro de Salud.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

627.-15, 18 y 23 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 23982/277/2009, EL C. ARTURO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario 2ª. Privada Nicolás

Bravo s/n, San Salvador Tizatlalli, Llano de Tultitlán, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con 2ª. Privada de Nicolás Bravo, al sur: 20.00 m con Ricardo Vilchis, al oriente: 10.50 m con Miguel Arriaga, al poniente: 10.50 m con calle Leona Vicario. Teniendo una superficie de 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de enero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

618.-15, 18 y 23 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 21495/279/10, LA C. ASCENSION REYES LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Celia", ubicado en la periferia de este pueblo de Visitación, actualmente Colonia el Perote, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 9,238.05 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 46.25 m con Miguel Ortiz Zúñiga, al sur: 45.00 m con Valente Reyes Ledezma, al oriente: 205.00 m con Ma. del Pilar Silvia Quezada Zamora, al poniente: 200.00 m con Marcelo Aguilar actualmente privada de uso público.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

180-A1.-15, 18 y 23 febrero.

SECCIÓN DE AVISOS

**"OPTICA UNIVERSAL", S.A. DE C.V., EN LIQUIDACION
OUN020120MY1**

**Carlos Hank González, 248 Pte.
Col. Hípico, Metepec, México C.P. 52156**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de "OPTICA UNIVERSAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LIQUIDACION, como sigue:

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

ACTIVO

Total de Activo \$ -

CAPITAL CONTABLE

Capital Social Fijo	\$514,000
Resultados Acumulados	-\$397,617
Resultado del ejercicio	-\$116,383
Total Capital Contable	-

Metepec, Méx., a 31 de Diciembre de 2010.

C.P. Eduardo Jaramillo Dávila
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

624.-15 febrero, 1 y 16 marzo.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 151/2010
POBLADO: SAN PABLO JOLALPAN
MUNICIPIO: TEPETLAOXTOC
ESTADO: MEXICO.

C. HERIBERTO BLANCAS RIVERO
EN SU CALIDAD DE PARTE DEMANDADA DENTRO
DEL EXPEDIENTE ANOTADO AL RUBRO
PRESENTE:

MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE SAN PABLO JOLALPAN, MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MEXICO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPETLAOXTOC Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDOLO PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL ONCE A LAS DOCE HORAS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA EN RELACION AL JUICIO AGRARIO RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE LA INDEBIDA SUCESION DE LOS DERECHOS DE JOSE GUADALUPE RICARDO BLANCAS ESCALONA Y/O JOSE GUADALUPE BLANCAS ESCALONA, DEL EJIDO DE SAN PABLO JOLALPAN, MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MEXICO, TRAMITADO POR LA C. GLORIA HERNANDEZ VICTOR, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A VEINTICINCO DE ENERO DOS MIL ONCE.

EL C. ACTUARIO
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO VEINTITRES

LIC. HECTOR MELENDEZ GOVEA
(RUBRICA).

178-A1.-15 y 24 febrero.

BACUPE, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ACTIVO	
TOTAL ACTIVO	<u>0.00</u>
PASIVO	
TOTAL PASIVO	<u>0.00</u>
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	5,000.00
RESERVA LEGAL	1,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS	(4,959.00)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,041.00)
TOTAL CAPITAL	<u>0.00</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>0.00</u>

C.P. OSCAR SANTOS CABRERA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

179-A1.-15 febrero, 1 y 16 marzo.



**CAJA MORELIA VALLADOLID, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
ACATITA DE BAJAN NO. 222, COLONIA LOMAS DE HIDALGO, MORELIA, MICHOACAN.**

PRIMERA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA SECCIONAL, PREVIA A LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS DELEGADOS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 16 FRACCION X, 37, 40, 40 Bis Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y DE LO PREVISTO EN EL CAPITULO IV, CLAUSULA 23 DE LOS ESTATUTOS, SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE CAJA MORELIA VALLADOLID S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., QUE PERTENECEN A ESTA SUCURSAL, A LA ASAMBLEA SECCIONAL QUE SE VERIFICARA EL DIA **SABADO 19 DE FEBRERO DEL 2011, EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS.** EN ESTA SUCURSAL; QUE TENDRA VERIFICATIVO CON LA FINALIDAD DE NOMBRAR LOS SOCIOS DELEGADOS Y OTORGARLES LOS MANDATOS LEGALES Y EXPRESOS PARA QUE REPRESENTEN A LOS SOCIOS DE ESTA SUCURSAL, COMO ACTO PREVIO AL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ASAMBLEAS:

A).- XLVI ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS DELEGADOS QUE SE VERIFICARA EL DOMINGO 27 DE MARZO DE 2011, EN PUNTO DE LAS 9:00 A.M. EN EL "SALON JARDIN MORELIA", UBICADO EN AV. PROLONGACION ACUEDUCTO No. 6200, COLONIA LOS PIRULES, EN MORELIA, MICHOACAN Y,

B).- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DELEGADOS QUE SE VERIFICARA EL DOMINGO 27 DE MARZO DE 2011, EN EL "SALON JARDIN MORELIA", UBICADO EN AV. PROLONGACION ACUEDUCTO No. 6200 COLONIA LOS PIRULES, EN MORELIA, MICHOACAN. BAJO LA SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA A DESARROLLARSE EN LA ASAMBLEA SECCIONAL PREVIA A LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS DELEGADOS:

I.- Actos previos a la Asamblea Seccional.

- 1.- Registro de Socios asignados a la sucursal y determinación del QUORUM legal.

II.- Desarrollo de la Asamblea Seccional.

- 1.- Declaratoria de Instalación de la Asamblea.
- 2.- Nombramiento de escrutadores o validadores.

III.- Nombramiento de Delegados.

IV.- Clausura.

ORDEN DEL DIA A DESARROLLARSE EN LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS DELEGADOS:

I.- Actos previos a la Asamblea.

- 1.- Registro de Socios Delegados y determinación del QUORUM Legal.

II.- Desarrollo de la Asamblea.

- 1.- Declaratoria de Instalación de la Asamblea.
- 2.- Apertura de la Asamblea.
- 3.- Elección de la Dirección Ejecutiva de la Asamblea.
 - 3.1.- Nombramiento de Escrutadores y Constatadores.

- 3.2.- Nombramiento del Presidente de la Mesa de los debates.
 - 4.- Propuesta de aceptación, exclusión y separación voluntaria de socios.
 - 5.- Informes de actividades de los Consejos, correspondiente del 1º. de Enero al 31 de Diciembre del 2010.
 - 5.1.- Informe del Consejo de Administración.
 - 5.2.- Informe de la Gerencia General.
 - 5.3.- Informe del Consejo de Vigilancia.
 - 5.3.1.- Fondo especial para el Consejo de Vigilancia.
 - 6.- Propuesta del plan de actividades, proyectos de crecimiento y presupuesto de 2011.
 - 7.- Propuesta del destino de excedentes del ejercicio 2010.
 - 8.- Reelección, Remoción y Nombramiento de Directivos.
 - 9.- Aprobación de Reglamentos.
 - 9.1.- Reglamento Interno.
 - 9.2.- Reglamento de Asamblea.
- III.- Actos Finales de la Asamblea.
- 1.- Lectura de Acuerdos emitidos por la XLVI Asamblea General Anual Ordinaria de Socios Delegados.
 - 2.- Nombramiento de delegado especial para protocolizar la presente Acta.
 - 3.- Clausura.

ORDEN DEL DIA A DESARROLLARSE EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DELEGADOS

I.- Actos previos a la Asamblea.

- 1.- Registro de Socios Delegados y determinación del QUORUM Legal.

II.- Desarrollo de la Asamblea.

- 1.- Declaratoria de Instalación de la Asamblea.
- 2.- Apertura de la Asamblea.
- 3.- Elección de la Dirección Ejecutiva de la Asamblea.
 - 3.1.- Nombramiento de Escrutadores y Constatadores.
 - 3.2.- Nombramiento del Presidente de la Mesa de los debates.
- 4.- **Aprobación de Modificación a los Estatutos. (Por adecuación a la LGSC y LRASCAP).**

III.- Actos Finales de la Asamblea.

- 1.- Lectura de Acuerdos emitidos por la asamblea General Extraordinaria de Socios Delegados.
- 2.- Nombramiento de delegado especial para protocolizar la presente Acta.
- 3.- Clausura.

Morelia, Michoacán, a 4 de Febrero de 2011.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

C.P. CLARA SANCHEZ CHAVEZ
PRESIDENTE
(RUBRICA).

T.S. GABRIELA OCAMPO MEDINA
SECRETARIO
(RUBRICA).

**CENTRO EDUCATIVO NUEVA SOCIEDAD, S.A. DE C.V.
 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
 AVISO DE LIQUIDACION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que la sociedad "CENTRO EDUCATIVO NUEVA SOCIEDAD, S.A. DE C.V.", se encuentra en proceso de liquidación, de conformidad con el Balance Final que se anexa y bajo las siguientes bases:

a).-Con fecha 22 de Octubre del 2009, se realizó Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "CENTRO EDUCATIVO NUEVA SOCIEDAD, S.A. DE C.V. mediante la cual entre otras se acordó disolver la sociedad e iniciar su liquidación y nombrar liquidador al Sr. Jesús Gabriel Gutiérrez Domínguez.

b).-La liquidación se realiza con base al balance final elaborado con fecha 31 de Diciembre de 2010.

c).-Trascurrido un plazo de 15 (quince) días posterior a la tercera publicación del presente aviso, se realizará una Asamblea General de Accionistas de la sociedad para concluir y finalizar la liquidación.

**CENTRO EDUCATIVO NUEVA SOCIEDAD, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.
 (MILES DE PESOS)**

ACTIVO 2010		PASIVO 2010	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
BANCOS	9	IMPUESTOS POR PAGAR	0
DEUDORES DIVERSOS	5	ACREEDORES DIVERSOS	<u>0</u>
ANTICIPO DE IMPUESTOS	1		
INVERSIONES EN ACCIONES	<u>0</u>	TOTAL PASIVO	0
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	450
		RESULTADO POR ACTUALIZACION	0
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-388
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-47</u>
		TOTAL CAPITAL	<u>15</u>
TOTAL ACTIVO	<u>15</u>	TOTAL PASIVO + CAPITAL	<u>15</u>

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 10 de febrero del 2011.

LIQUIDADOR

**JESUS GABRIEL GUTIERREZ DOMINGUEZ
 (RUBRICA).**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"

EDICTO

EN VIA DE NOTIFICACION CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 59 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 25, 26 Y 28, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y ARTICULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO, EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, ADICIONADO Y REFORMADO EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, SE PUBLICAN LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

EXPEDIENTE	SERVIDOR	SANCION IMPUESTA	FECHA DE LA RESOLUCION
CI/PGJEM/AU/001/2009	OCTAVIO CAMPOS ORTIZ	AMONESTACION ASI COMO LA SANCION ECONOMICA , CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$18,251.62 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.) POR LA AUTORIZACION DE GASTOS LOS CUALES FUERON CARGADOS A LAS PARTIDAS 3105 "GASTOS MENORES DE OFICINA" Y 3702 "VIATICOS EVENTUALES". LOS QUE SE CONSIDERARON IMPROCEDENTES	07 de ENERO de 2011

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14, 16, 109 FRACCION III Y 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 3, 15, 19 FRACCION XIII Y 38 BIS FRACCION XVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, 3, 42, 52, 59, 78, 79, 80, 82 Y 91 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 25, 26 Y 27 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, DECRETO NUMERO 80 DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1998 Y ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO.

EL CONTRALOR INTERNO

LIC. ANNA LILIA RAMIREZ ORTEGA
(RUBRICA).

